

ACUERDO No.20

(Diciembre 6 de 2024)

"Por el cual se aprueba el "Calendario Académico para el año 2025 para el programa de Especialización en Educación Musical, adscrito a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima" Del Tolima".

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial la que le confiere el numeral 12 del Artículo 23 de los Estatutos Generales de la Institución aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 23 del Estatuto General, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que el Reglamento de Posgrados, aprobado según Acuerdo 07 de junio 19 de 2009, define en sus Capítulos II, IV y V las directrices y condiciones para los procesos de inscripción, selección y admisión. Matrícula, reserva de cupo, reingresos y derechos pecuniarios.

Que mediante Acuerdo N° 14 de agosto 13 de 2024 se modifica el Acuerdo 12 del 20 de junio de 2024, el cual modifica el Acuerdo N° 07 del 04 de marzo de 2024.

En atención a lo expuesto, el Consejo Académico:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Presentar al calendario académico para el año 2025 para el programa Especialización en Educación Musical adscrito a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERIODO 2025-1	PERIODO DE 2025-2
INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN ESTUDIANTE NUEVOS		
*Esta actividad estará sujeta a la resolución de renovación de Registro Calificado, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.		
1. Inscripciones	Para el período 2025-2 desde el 07 de abril hasta el 15 de agosto de 2025	Para el período 2026-1 desde el 03 de noviembre de 2025 hasta el 20 de febrero de 2026
2. Examen de admisión entrevistas.	Se programan desde el 04 de noviembre de 2024 hasta el 14 de febrero del 2025, en las fechas y horarios que el programa disponga, según el número de personas inscritas.	Se programan desde el 05 de mayo de 2025 hasta el 14 de agosto de 2025, en las fechas y horarios que el programa disponga, según el número de personas inscritas.
3. Reunión Comité de Admisiones.		
4. Publicación de resultados de admisión.	La publicación de resultados se realiza conforme a los aspirantes que hayan realizado su proceso de admisión en dos rondas. Primera publicación 29 de noviembre Segunda publicación 24 de enero de 2025 Tercera publicación 19 de febrero de 2025	La publicación de resultados se realiza conforme a los aspirantes que hayan realizado su proceso de admisión en dos rondas. Primera publicación 30 de mayo Segunda publicación 04 de julio de 2025 Tercera publicación 15 de agosto de 2025

VIGILADO MINECACION

Handwritten signature and initials

PROCESO DE MATRÍCULA		
1. Matrícula Ordinaria	20 de enero al 20 de febrero de 2025	9 de Junio al 14 de agosto de 2025
2. Matrícula Extraordinaria	21 al 26 de febrero de 2025	15 al 19 de agosto de 2025
3. Matrícula Extemporánea	27 al 28 de febrero de 2025	20 al 22 de agosto de 2025
4. Cancelación de matrícula con reembolso, hasta	10 de marzo de 2025	25 de Agosto de 2025
5. Modificaciones de la Matrícula: Adición, reemplazo o cancelación de asignaturas hasta	6 de marzo de 2025	27 de agosto de 2025
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS		
1. Inducción estudiantes nuevos	21 de febrero de 2025	15 de Agosto de 2025
2. Periodo académico	21 de febrero al 15 de Junio 2025	15 de agosto - 30 de Noviembre de 2025
3. Receso académico	Semana Santa - 14 al 20 de abril de 2025	NA
CALIFICACIONES		
1. Reporte de notas al sistema académico	28 de febrero al 15 de Junio de 2025	22 de agosto al 05 de diciembre de 2025
2. Reclamos sobre los reportes de notas, hasta	20 de Junio de 2025	09 de diciembre de 2025
3. Correcciones de notas, hasta	18 y 19 de Junio de 2025	10 de diciembre de 2025
EVALUACIÓN DOCENTE		
1. Evaluación docente	28 de febrero al 15 de Junio de 2025	22 de agosto al 05 de diciembre de 2025
GRADOS		
1. Recepción de documentos para grados, hasta	26 de febrero de 2025	NA
2. Ceremonia de grados colectivos	28 de marzo de 2025	NA

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago de matrícula realizado mediante transferencia electrónica (PSE), será tenido en cuenta hasta las 11:59 p.m., del día en el que se realizó el pago. Toda transacción será verificada y aceptada por la Coordinación de Servicios de Apoyo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda solicitud de modificación a la prematrícula debe solicitarse a la decanatura y/o coordinación del programa para establecer su viabilidad en atención a los cupos y asignaturas ofertadas para cada semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo se rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

James Enrique Fernández Córdoba
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

Hilda Carolina Giraldo Rubio
HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

LA SECRETARIA,